

Tipos impositivos correspondientes al ejercicio 2017

BIENES INMUEBLES

Ejercicio revisión : 2009
Tipo imp. urbana : 0,55000
Tipo imp. rústica : 0,80000
Tipo imp. caract. especiales : 0,60000

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Coef. Sit. máximo : 1,10
Coef. Sit. mínimo : 0,90

INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Porcentaje sobre el valor del terreno
De 1 a 5 años : 2,40
Hasta 10 años : 2,10
Hasta 15 años : 2,00
Hasta 20 años : 2,00
% Reducción: 0,00
Tipo de gravamen
De 1 a 5 años : 16,00
Hasta 10 años : 16,00
Hasta 15 años : 16,00
Hasta 20 años : 16,00
Construcciones, instalaciones y obras: 2,40

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Turismos
De menos de 8 caballos fiscales : 13,88
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales : 37,49
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales: 79,13
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 98,57
De 20 caballos fiscales en adelante: 123,20
Autobuses
De menos de 21 plazas: 91,63
De 21 a 50 plazas : 130,50
De más de 50 plazas : 163,13
Camiones
De menos de 1.000 Kg de carga útil: 46,51
De 1.000 a 2.999 Kg de carga útil : 91,63
De 3.000 a 9.999 Kg de carga útil : 130,50
De más de 9.999 Kg de carga útil : 163,13
Tractores
De menos de 16 caballos fiscales: 19,44
De 16 a 25 caballos fiscales : 30,55
De más de 25 caballos fiscales : 91,63
Remolques
De menos de 1.000 y más de 750 kg de carga útil: 19,44
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil : 30,55
De más de 2.999 kg de carga útil : 91,63
Otros vehículos
Ciclomotores : 8,84
Motocicletas hasta 125 c.c. : 8,84
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c. : 15,14
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c. : 30,30
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.: 60,58

Motocicletas de más de 1.000 c.c.

: 121,16

--- fin del texto ---